

A N E X O

Expediente: 321-2008-00000230-1.
Entidad: Ayuntamiento de Prado del Rey.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.
Localidad: Prado del Rey (Cádiz).
Cantidad: 3.000,00 euros.

Cádiz, 23 de junio de 2008.- La Delegada, Manuel Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.46701.31E.6.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 321-2008-00000297-1.
Entidad: Ayuntamiento de Villamartín.
Denominación: Subv. inst. menores y familia públicas Cap. IV.
Localidad: Villamartín (Cádiz).
Cantidad: 18.000,00 euros.

Cádiz, 14 de julio de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Atención a la Infancia.

(Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.46701.31E.6.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2008, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 321-2008-00000324-1.
Entidad: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.
Localidad: Vejer de la Frontera (Cádiz).
Cantidad: 3.180,00 euros.

Cádiz, 16 de julio de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia.

(Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.46701.31E.6.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2008, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 321-2008-00000287-1
Entidad: Ayuntamiento de San Roque
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.
Localidad: San Roque (Cádiz).
Cantidad: 3.000,00 euros.

Expediente: 321-2008-00000274-1.
Entidad: Ayuntamiento de Grazalema.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.
Localidad: Grazalema (Cádiz)
Cantidad: 3.900,00 euros

Expediente: 321-2008-00000323-1.
Entidad: Ayuntamiento de Barbate.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.
Localidad: Barbate (Cádiz).
Cantidad: 3.500,00 euros.

Expediente: 321-2008-00000269-1.
Entidad: Ayuntamiento de El Bosque.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.
Localidad: El Bosque (Cádiz).
Cantidad: 3.700,00 euros.

Cádiz, 4 de agosto de 2008.- La Delegada (por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Atención a la Infancia.

(Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.46701.31E.6.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2008, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.